



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

FECHA: 25-SEPTIEMBRE-2020

DIRECCION: SAN FRANCISCO 8° SECTOR

COLONIA: SAN FRANCISCO 8°

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION DE 56 VIVIENDAS

SECTOR

EXP. CATASTRAL: _____ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1133/IX/2020 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____ OBRA NUEVA: _____ REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 25 DE SEPTIEMBRE 2021

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____

Autorizo: _____

MANZANA

LOTE

797

047 AL 058

798

001 AL 010

798

029 AL 042

799

017 AL 028

800

045 AL 052

Libeth Plascencia

Secretaría de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.